

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Radicación 110014003048 2017 00152 01

Obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior Juzgado 30 Civil del Circuito de a ciudad, por medio del cual confirmó lo dispuesto en providencia del 16 de agosto del año 2019.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

*Bogotá D.C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Notificado el auto anterior por anotación en estado de
la fecha.*

No. _045

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Secretaria